



Dispositivo de  
Reconocimiento de la  
Competencia Profesional



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

Viceconsejería de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente

Lanbide Heziketako eta Elengabeko  
Ikaskuntzako Salburuordetza

## Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE  
TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS

### COMPETENCIA GENERAL

Desarrollar, a partir de especificaciones técnicas y a su nivel, los sistemas de telecomunicación (telefonía, radio y televisión), informáticos (monousuario, multiusuario y telemáticos) y de producción audiovisual, asegurando la operatividad y calidad de los servicios técnicos que prestan en las condiciones de normalización y evolución tecnológica características del sector.

Coordinar y supervisar la ejecución y el mantenimiento de dichos sistemas, optimizando los recursos humanos y medios disponibles, con la calidad requerida, en las condiciones de seguridad y de normalización vigentes y con los costes acordados.



Lanbide Heziketako Kalliterako eta Gaitasuna  
Ebaluatzeke Euskal Agentzia  
Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia  
y la Calidad de la Formación Profesional

## ESTRUCTURA DEL TÍTULO

El título de Sistemas de telecomunicación e informáticos se divide en: Unidades de Competencia (funciones de trabajo reconocidas por el sector) Ámbitos de Competencia (conocimientos comunes a varias unidades de competencia) y módulos transversales (comunes a uno o varios títulos).

## UNIDADES DE COMPETENCIA Y REALIZACIONES

### nº Configurar, implantar y mantener sistemas de telefonía

1

Definir, a su nivel, las especificaciones técnicas y configurar físicamente sistemas de telefonía. elaborar o supervisar la elaboración de la documentación técnica y administrativa, realizar, a su nivel, la verificación y puesta en servicio de los sistemas de telefonía, modificar y/o elaborar procedimientos para el mantenimiento de los sistemas de telefonía, supervisar y/o realizar el mantenimiento de los sistemas de telefonía.,

*Medios de producción y/o tratamiento de la información:* Instrumentos (manuales e informatizados)

para la realización de esquemas de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Herramientas manuales para trabajos eléctricos y mecánicos. Herramientas para mecanizado de conectores en los cables coaxiales y de fibra óptica. Instrumentos de medida de magnitudes eléctricas (polímetro, osciloscopio, analizador de cables) en versión analógica y digital. Analizador lógico. Medidor de tasa de errores de bit. Fuentes de alimentación. Equipos de empalme, prueba y medidas para instalaciones de fibra óptica. Ordenadores y periféricos. Equipos multiprueba.

### nº Configurar, implantar y mantener sistemas de radio y televisión.

2

Definir, a su nivel, para la producción, postproducción y emisión en radio y televisión:

Las especificaciones funcionales y técnicas y configurar físicamente sistemas técnicos.

La recepción y distribución de señales de televisión terrestre, vía satélite y cable.

Elaborar o supervisar la elaboración de la documentación técnica y administrativa

La puesta en servicio de los sistemas técnicos  
Adaptar la configuración física

Supervisar las calidades técnicas de las señales de audio y vídeo.

Modificar y/o elaborar procedimientos para el mantenimiento

*Medios de producción y/o tratamiento de la información:* Ordenadores y periféricos. Generadores de sincronismos. Generador de barras de color y señales patrón. Osciloscopio y vectorscopio. Polímetro.

### nº Configurar, implantar y mantener sistemas informáticos monousuario y multiusuario.

3

Realizar la configuración física y lógica del sistema informático, elaborar o supervisar la elaboración de la documentación técnica correspondiente, realizar la puesta en servicio, configuración y pruebas, correspondientes al "hardware" del sistema informático, realizar la instalación del "software" de base del sistema informático, configurándolo, según los

requisitos establecidos por el cliente, optimizando los recursos y características del sistema, dirigir/realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos ("hardware" y "software" de base).

*Materiales y productos intermedios:* Ordenadores personales y estaciones de trabajo.

## ÁMBITOS DE COMPETENCIA

nº  
1

Desarrollo de sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Este ámbito se reconoce simultáneamente con las Unidades de Competencia anteriormente descritas.

nº **4** Configurar, implantar y mantener sistemas telemáticos

Determinar, a su nivel, la configuración topológica y física de interconexión en red local de los distintos equipos de un sistema informático. Realizar, a su nivel, la instalación del "hardware" y del "software" de la red local, configurando los parámetros y realizando las pruebas necesarias para la puesta en servicio de dicha instalación, realizar la instalación de la red local, configurando los parámetros y realizando las pruebas necesarias para la puesta en servicio.

Configurar e implantar sistemas telemáticos de conexión a redes de datos extensas, públicas y/o privadas, seleccionando los equipos que garantizan las condiciones de calidad en la transmisión y seguridad de datos acordadas con el cliente, dirigir/realizar el

mantenimiento de los sistemas teleinformáticos ("hardware" y "software" de base).

*Materiales y productos intermedios:* Cables (par trenzado, coaxial, fibra óptica). Elementos de interconexión (terminales y conectores). Tarjetas modulares para equipos informáticos (E/S serie y paralelo, tarjetas de red local, tarjetas de comunicaciones - facsímil, módem-, conversores de paquetes -PAD-). Puentes y pasarelas. Concentradores, multiplexores y repetidores. PABX (centralitas de conmutación privadas), datáfonos, terminales de videotexto, terminales punto de venta (TPV). Terminales de RDSI.

nº **5** Organizar, gestionar y controlar la ejecución y mantenimiento de los sistemas de telecomunicación e informáticos.

Organizar las etapas de ejecución de la implantación de los sistemas de telecomunicaciones e informáticos, Supervisar las operaciones que se efectúan en la implantación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicación e informáticos, realizando las modificaciones y/o adaptaciones necesarias, Aplicar planes de seguridad y de calidad en la ejecución y mantenimiento. Elaborar, a su nivel, programas de mantenimiento preventivo. de los sistemas de telecomunicación e informáticos, estableciendo los

protocolos a seguir, planificando y controlando su aplicación de acuerdo con los requerimientos de dichos sistemas en los momentos oportunos. Gestionar los aprovisionamientos de materiales.

*Materiales y productos intermedios:* Croquis y esquemas de replanteo de la ejecución de los sistemas de telecomunicación e informáticos. Hojas de trabajo para el personal a su cargo.

nº **6** Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

*Trámites de constitución de una pequeña empresa* (formas jurídicas vigentes de empresa, contratos laborales). *Gestión laboral, fiscal y administrativa de un pequeña empresa* (obligaciones mercantiles, fiscales

y laborales). *Localización y comercialización en una pequeña empresa* (ofertas de productos y/o servicios, técnicas de marketing, creación de una pequeña empresa).



## TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS



### MODULOS TRANSVERSALES

**Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática:** Este módulo transversal se reconoce simultáneamente con las Unidades de Competencia anteriormente descritas.

**Formación y Orientación Laboral:** *Seguridad y salud* (riesgos más habituales, medidas de protección y prevención, aplicar medidas sanitarias básicas). *Marco laboral* (búsqueda de empleo, marco legal del trabajo). *Marco económico* (Identificar la estructura socioeconómica del Estado, C.A.P.V., empresa, interpretar parámetros relevantes de la memoria económica de una empresa)

**Relaciones en el Entorno de Trabajo.** La comunicación en las organizaciones. El mando intermedio en la empresa (Mando y liderazgo. Toma de decisiones. Motivación en el trabajo). Reuniones de trabajo.

**Calidad:** *Fundamentos de la gestión de calidad en la empresa. Gestión del control de calidad en la producción. Gestión de calidad en el diseño.*

**Formación en Centros de Trabajo:** Complementa la adquisición de la competencia profesional conseguida mediante formación. Se reconoce cuando ya han sido superadas todas las Unidades de Competencia y módulos transversales. Los candidatos que acrediten 1 año de experiencia laboral relacionada con las capacidades del título Sistemas de Telecomunicación e Informáticos serán declarados exentos.

más información...

En centros específicos de Formación Profesional y en la WEB...



[www.euskadi.net/Tarbidez/agencia](http://www.euskadi.net/Tarbidez/agencia)

